CONTRATO No	19-6-0062-0-2025
FECHA	05 DE MARZO DE 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA	SOLREDES S.A.S. – JOSE FILEMON PALACIOS GONZALEZ
C.C O NIT	830.045.204-0
SUPERVISOR	MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (SIAN) PARA LA VIGENCIA 2025.
ACTIVIDADES	1. MANTENIMIENTO A DISTANCIA QUE CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA SIAN PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LEY EN TEMAS DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y MANEJO DE RECURSOS DE PERSONAL EN LA APLICACIÓN LICENCIADA. INCLUYE: MEJORAS, MODIFICACIONES Y TODO LO QUE IMPLIQUE UN COMPLEMENTO A LOS MÓDULOS EXISTENTES LICENCIADOS PARA EL PERIODO CONTRATADO. 2. SOPORTE TÉCNICO A TRAVÉS DE LÍNEAS TELEFÓNICAS, SKYPE, CORREO ELECTRÓNICO U OTRO MEDIO DE ACCESO REMOTO CUMPLIENDO CON LOS ANS INCLUIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS EN M/CTE ($46.200.000), IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO	SE EFECTUARÁN TRES PAGOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: • ***40% DEL COSTO DEL CONTRATO A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE***, DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL

	CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO PARCIAL Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. • ***40% DEL COSTO DEL CONTRATO A LOS CINCO MESES DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL***, DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO PARCIAL Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. • ***20% DEL COSTO DEL CONTRATO AL FINALIZAR EL PERIODO CONTRATADO DE SERVICIO VIGENCIA 2024***, DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL

	DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO FINAL	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ADICIONES	N/A
FECHA SUSPENSIONES	N/A
FECHA MODIFICACIONES	N/A

En Valledupar, Cesar a los cuatro (04) días del mes de diciembre del Dos Mil Veinticinco (2025) se reunieron MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.199.925, en representación de CORPOCESAR, en su calidad de supervisor designado del contrato No 19-6-0062-0-2025 del 05 de Marzo de 2025 y JOSE FILEMON PALACIOS GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.348.471, en su condición de Representante Legal de SOLREDES S.A.S., en calidad de Contratista, con el fin de recibir con satisfacción los productos contratados, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, los cuales se relacionan a continuación:

El contratista desarrolló las actualizaciones para la aplicación SIAN acordes a los requerimientos normativos vigentes, las cuales fueron instaladas en el servidor de SOLREDES. Para acceder a la aplicación, se utiliza el siguiente enlace:

http://solredes-1.kloud.digital01.com:9090/sian/FwLogin.do?isLogin=1&DB=CORPOCESAR



Soporte Técnico: Atención de requerimientos de usuarios finales a través de correo electrónico, Skype, teléfono o por la plataforma de tickets (Plataforma corporativa SOLREDES... (solredessas.serveftp.com)).

2. ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1 Relación de actas suscritas (hasta el número de acta anterior a la presente)

ACTA N°	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL FIN DE INICIAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO Nº 19-6-0062-0-2025 DEL 05 DE MARZO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, UNA VEZ VERIFICADO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO REFERENCIADO.	12 DE MARZO DE 2025
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1 CON EL FIN DE GESTIONAR EL PRIMER PAGO DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO Y DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA FECHA.	14 DE MARZO DE 2025

3	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 2 CON EL FIN DE GESTIONAR EL SEGUNDO PAGO DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO Y DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA FECHA.	19 DE JUNIO DE 2025

2.2 Relación de Informes presentados de acuerdo con las obligaciones contractuales

INFORME N°	PERIODO	ESTADO
1	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO N° 1	14 DE MARZO DE 2025
2	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO N° 2	19 DE JUNIO DE 2025
3	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO N° 3	04 DE DICIEMBRE DE 2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula QUINTA, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

EL VALOR DEL CONTRATO ES LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS EN M/CTE ($46.200.000), IVA INCLUIDO.

SE EFECTUARÁN TRES PAGOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- ***40% DEL COSTO DEL CONTRATO A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE***, DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO PARCIAL Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

- ***40% DEL COSTO DEL CONTRATO A LOS CINCO MESES DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL***, DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO PARCIAL Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

- ***20% DEL COSTO DEL CONTRATO AL FINALIZAR EL PERIODO CONTRATADO DE SERVICIO VIGENCIA 2024***, DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

3.1. Desembolsos y/o Pagos realizados:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$46.200.000
1.1. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	83	
1.2. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	252	
1.3 Contrato inicial	**$46.200.000**	
1.4 Adiciones	**$0**	
1.5. REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)		
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Anticipo 0%		**$0**
2.2 Primer Pago Acta Parcial No 1 (14/03/2025)	**$18.480.000**	

2.2.1 Amortización 0% Anticipo Acta Parcial No 1	**$0**	
2.2.2 Valor Pago Acta Parcial No 1		**$18.480.000**
2.3 Segundo Pago Acta Parcial No 2 (19/06/2025)	**$18.480.000**	
2.3.1 Amortización 0% Anticipo Acta Parcial No 2	**$0**	
2.3.2 Valor Pago Acta Parcial No 2		**$18.480.000**
2.4 Tercer Pago Acta Recibo Final (04/12/2025)	**$9.240.000**	
2.4.1 Amortización 0% Anticipo Acta Recibo Final	**$0**	
2.4.2 Valor Pago Acta Recibo Final		**$9.240.000**
3. VALOR PAGADO A LA FECHA		**$36.960.000**
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$9.240.000**
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		**$0**
6. SUMAS IGUALES	**$46.200.000**	**$46.200.000**

3.2. Registros Presupuestales.

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO -RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
252	05/03/2025	$46.200.000	01 - 2.3.1.15.5.1.1.1.3 - 01	6.5 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 02 de diciembre de 2025 y de acuerdo con la Planilla de Pago No. 91548394 por valor de $2.703.000, previo a la realización de cada uno de los pagos, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes.

5. RELACIÓN DE OBLIGACIONES EJECUTADAS QUE SE HACE NECESARIO SU SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN.

No existen obligaciones que, a pesar de estar terminadas, sea necesario hacerle seguimiento posterior a la liquidación del contrato.

6. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que, el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con CORPOCESAR por todo concepto.

- Que, el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.

- Que, de acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula QUINTA del contrato, en la que establece:

 CORPOCESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE FORMA:

 - **40% DEL COSTO DEL CONTRATO A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE**, (...)

 - **40% DEL COSTO DEL CONTRATO A LOS CINCO MESES DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**, (..)

 - **20% DEL COSTO DEL CONTRATO AL FINALIZAR EL PERIODO CONTRATADO DE SERVICIO VIGENCIA 2024**, DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

 De acuerdo con la efectiva ejecución del alcance del objeto contractual, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista, el cual corresponde al tercer pago del 20%

del costo del contrato equivalente a la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS EN MCTE ($9.240.000)**.

Por las anteriores consideraciones, se autoriza el desembolso **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS EN MCTE ($9.240.000)**, correspondientes al tercer y último pago del 20% de la ejecución a satisfacción del alcance que compone el objeto del contrato No. 19-6-0062-0-2025 del 05 de Marzo de 2025.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2025.

MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Supervisor

JOSE FILEMON PALACIOS GONZALEZ
Contratista

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	María Cristina Robayo Abello, Subdirectora General Área de Planeación	
Revisó	María Cristina Robayo Abello, Subdirectora General Área de Planeación	
Aprobó	María Cristina Robayo Abello, Subdirectora General Área de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		